

VÍCTOR HERRERA GOVEA



¡LIBERTAD!

¡LIBERTAD!

**encarcelado injustamente
desde el 2 de octubre 2009**

VÍCTOR HERRERA GOVEA



¡LIBERTAD!

¡LIBERTAD!

**encarcelado injustamente
desde el 2 de octubre 2009**

VÍCTOR HERRERA GOVEA



¡LIBERTAD!

¡LIBERTAD!

**encarcelado injustamente
desde el 2 de octubre 2009**

VÍCTOR HERRERA GOVEA



¡LIBERTAD!

¡LIBERTAD!

**encarcelado injustamente
desde el 2 de octubre 2009**

Ha transcurrido casi un año del injusto encarcelamiento de nuestro compañero Víctor Herrera Govea, joven estudiante de Filosofía en la UNAM, quién fue doblemente golpeado, primero durante la marcha del 2 de octubre de 2009, por granaderos y después, al llegar al metro Bellas Artes, por judiciales, quienes lo detuvieron sin orden de aprehensión y sin delito en flagrancia, y sin prueba alguna de su culpabilidad se le dictó Auto de Formal Prisión.

Ante esto, le pedimos que recomiende a la juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte sentencia absolutoria, en virtud de que sólo cuenta con las declaraciones de los judiciales, que se muestran idénticas, falsas y contradictorias.

Si realmente la Institución que usted preside es independiente y no actúa por consigna, le pedimos que ordene a la Juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte la libertad de Víctor Herrera Govea.

Fecha : _____ Firma : _____



Dr. Edgar Elias Asad
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

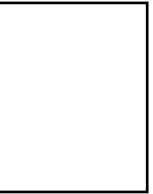
Niños Héroes 132. P.B.
Colonia Doctores.
Delegación Cuauhtémoc.
C.P. 06720
México D.F.

Ha transcurrido casi un año del injusto encarcelamiento de nuestro compañero Víctor Herrera Govea, joven estudiante de Filosofía en la UNAM, quién fue doblemente golpeado, primero durante la marcha del 2 de octubre de 2009, por granaderos y después, al llegar al metro Bellas Artes, por judiciales, quienes lo detuvieron sin orden de aprehensión y sin delito en flagrancia, y sin prueba alguna de su culpabilidad se le dictó Auto de Formal Prisión.

Ante esto, le pedimos que recomiende a la juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte sentencia absolutoria, en virtud de que sólo cuenta con las declaraciones de los judiciales, que se muestran idénticas, falsas y contradictorias.

Si realmente la Institución que usted preside es independiente y no actúa por consigna, le pedimos que ordene a la Juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte la libertad de Víctor Herrera Govea.

Fecha : _____ Firma : _____



Dr. Edgar Elias Asad
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

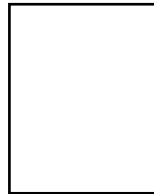
Niños Héroes 132. P.B.
Colonia Doctores.
Delegación Cuauhtémoc.
C.P. 06720
México D.F.

Ha transcurrido casi un año del injusto encarcelamiento de nuestro compañero Víctor Herrera Govea, joven estudiante de Filosofía en la UNAM, quién fue doblemente golpeado, primero durante la marcha del 2 de octubre de 2009, por granaderos y después, al llegar al metro Bellas Artes, por judiciales, quienes lo detuvieron sin orden de aprehensión y sin delito en flagrancia, y sin prueba alguna de su culpabilidad se le dictó Auto de Formal Prisión.

Ante esto, le pedimos que recomiende a la juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte sentencia absolutoria, en virtud de que sólo cuenta con las declaraciones de los judiciales, que se muestran idénticas, falsas y contradictorias.

Si realmente la Institución que usted preside es independiente y no actúa por consigna, le pedimos que ordene a la Juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte la libertad de Víctor Herrera Govea.

Fecha : _____ Firma : _____



Dr. Edgar Elias Asad
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

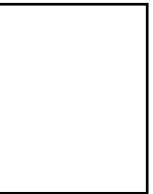
Niños Héroes 132. P.B.
Colonia Doctores.
Delegación Cuauhtémoc.
C.P. 06720
México D.F.

Ha transcurrido casi un año del injusto encarcelamiento de nuestro compañero Víctor Herrera Govea, joven estudiante de Filosofía en la UNAM, quién fue doblemente golpeado, primero durante la marcha del 2 de octubre de 2009, por granaderos y después, al llegar al metro Bellas Artes, por judiciales, quienes lo detuvieron sin orden de aprehensión y sin delito en flagrancia, y sin prueba alguna de su culpabilidad se le dictó Auto de Formal Prisión.

Ante esto, le pedimos que recomiende a la juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte sentencia absolutoria, en virtud de que sólo cuenta con las declaraciones de los judiciales, que se muestran idénticas, falsas y contradictorias.

Si realmente la Institución que usted preside es independiente y no actúa por consigna, le pedimos que ordene a la Juez trigésimo Celia Marín Sasaki que dicte la libertad de Víctor Herrera Govea.

Fecha : _____ Firma : _____



Dr. Edgar Elias Asad
Presidente del Tribunal Superior de Justicia

Niños Héroes 132. P.B.
Colonia Doctores.
Delegación Cuauhtémoc.
C.P. 06720
México D.F.